

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 23 de noviembre de 2021.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Ejecutivo No. 2021 00246
Demandante: BANCAMIA S.A.
Demandado: ERIKA TRUJILLO MORENO Y OTRO
Fecha Auto: 09 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

12-nov-2021	Banco BBVA S.A.	No tiene Vínculo
16-nov-2021	Banco de Occidente S.A.	No tiene Vínculo
12-nov-2021	Banco de Bogotá S.A.	No tiene Vínculo
16-nov-2021	Banco Caja Social S.A.	No tiene Vínculo
16-nov-2021	Bancolombia S.A.	No tiene Vínculo
17-nov-2021	Banco Davivienda S.A.	Registrada

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#46 de 10 de diciembre de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c89134aa9b9ccd38f0f6c88d3612dc5c315972ef1e5a99186ecb52c258d98062**
Documento generado en 07/12/2021 08:30:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>